



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Paysandú, 06 de junio de 2019

CONCURSO DE PRECIOS N°04/19

“ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA”

CIRCULAR N°1

Visto que el presente Concurso de Precios establece en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Pliego de Bases y Condiciones la forma de resolver las consultas referidas al presente llamado, y habiendo recibido consultas, pedidos de aclaraciones y de información complementaria, a continuación se exponen las mismas con sus respectivas respuestas:

Consultas:

1- En relación a la conectividad de las salas a la red LAN. ¿Es correcto asumir que todas las salas poseen bocas de red conectadas a Switch para interconectar las salas a la LAN? En caso contrario indicar cuales no para cotizar equipamiento.

2- En relación al servicio de las salas, las mismas se conectarán a Internet para su registración (servicios de nube) y para establecer tráfico hacia los demás sitios. ¿Es correcto asumir que la totalidad de los sitios poseen en capacidad de enlaces simétricos hacia internet de manera local (cada sitio cuenta con salida hacia internet simétrica)? Para todos los casos, se solicita indicar:

* Tipo de enlace hacia internet de cada sitio (ADSL, FO, etc).

* Capacidad actual del enlace (Bandwidth) por sitio.

* Tipo de enlace (simétrico o Asimétrico): Simétrico = igual BW de subida que de bajada. En caso de ser asimétrico, indicar BW de subida.

3- ¿ Es correcto asumir que en caso de no poseer salida a internet local o que la misma sea insuficiente para la prestación del servicio a brindar, CARU será responsable de la contratación de un enlace dedicado hacia internet para dicha finalidad?

4- De ser posible, ¿podría indicar cual es el uso actual del enlace de internet? En este caso, como todo el tráfico de las salas será cursado a través de internet, se requiere dicha información para saber si la calidad de las comunicaciones será la adecuada.

5-De acuerdo a las especificaciones técnicas, no logramos comprender a qué modelo hacen referencia, si es claro que debe ser Cisco pero nos faltaría determinar el modelo.

6-En la parte de especificaciones técnicas en el ítem j- “el oferente deberá realizar la cotización de equipamiento de red necesario para un correcto funcionamiento de los equipos de videoconferencia (routers con priorización de canales, etc)”, hacen referencia a colocar los puntos de red para el funcionamiento de la videoconferencia?

Respuestas:

1-En relación a la conectividad de las salas a la red LAN. ¿ Es correcto asumir que todas las salas poseen bocas de red conectadas a Switch para internconectar las salas a la LAN? En caso contrario indicar cuales no para cotizar equipamiento.

[RESPUESTA]

En las salas de Paysandú (2) como de Fray Bentos existen las bocas de red disponibles.

Cancillería Argentina: Hay puertos disponibles en el switch. Se desconoce el lugar donde van a conectar el equipo para saber si llega el cableado de datos.

Cancillería Uruguaya: cuenta con boca de red en la sala de reuniones.

2- En relación al servicio de las salas, las mismas se conectarán a Internet para su registración (servicios de nube) y para establecer tráfico hacia los demás sitios. ¿ Es correcto asumir que la totalidad de los sitios poseen en capacidad de enlaces simétricos hacia internet de manera local (cada sitio cuenta con salida hacia internet simétrica)? Para todos los casos, se solicita indicar:

- * Tipo de enlace hacia internet de cada sitio (ADSL, FO, etc).
- * Capacidad actual del enlace (Bandwidth) por sitio.
- * Tipo de enlace (simétrico o Asimétrico) : Simétrico = igual BW de subida que de bajada.
- * En caso de ser asimétrico, indicar BW de subida.

[RESPUESTA]

Paysandú: Internet por fibra óptica SIMETRICO de 25Mbps. En caso de ser necesaria una ampliación del ancho de banda, CARU asumirá esa gestión.

Fray Bentos: Internet por fibra óptica ADSL (Asimétrica) de 10240 / 512 Kbps

Cancillería Argentina: Internet 1 Mb simétrico

Cancillería Uruguaya: El enlace por el que conectaran es un ADSL 120/12 Mbps

3- ¿ Es correcto asumir que en caso de no poseerse salida a internet local o que la misma sea insuficiente para la prestación del servicio a brindar, CARU será responsable de la contratación de un enlace dedicado hacia internet para dicha finalidad?

[RESPUESTA]

Paysandú y Fray Bentos. Es correcta la afirmación.

Cancillerías: no se permiten conexiones de Internet de empresas privadas

4- De ser posible, ¿podría indicar cual es el uso actual del enlace de internet? En este caso , como todo el tráfico de las salas será cursado a través de internet, se requiere dicha información para saber si la calidad de las comunicaciones será la adecuada.

[RESPUESTA]

Paysandú y Fray Bentos: El uso actual es uso general para navegación web, correo electrónico, enlaces VPN, aplicaciones de uso mínimo de ancho de banda. No poseemos dispositivos que permitan priorizar tráfico. En el pliego se menciona (inciso j del título III. Características Técnicas Requeridas) que el proveedor tiene que cotizar equipamiento de red necesario para un correcto funcionamiento de los equipos de videoconferencia (router con priorización de canales, etc).

Cancillería Argentina: Internet dedicada al uso de video conferencia

5-De acuerdo a las especificaciones técnicas, no logramos comprender a qué modelo hacen referencia, si es claro que debe ser Cisco pero nos faltaría determinar el modelo.

[RESPUESTA]

En las especificaciones técnicas no se exige ningún modelo particular, deberá surgir de la evaluación del Oferente y de la propuesta que éste presente.

6-En la parte de especificaciones técnicas en el ítem j- “el oferente deberá realizar la cotización de equipamiento de red necesario para un correcto funcionamiento de los equipos de videoconferencia (routers con priorización de canales, etc)”, hacen referencia a colocar los puntos de red para el funcionamiento de la videoconferencia?

[RESPUESTA]

El Pliego no menciona en ninguna parte que los Oferentes deberán cotizar las instalaciones de puntos de red, solamente deberán proveer el equipamiento de red necesario con su respectiva configuración incluidos los routers con priorización de canales y los equipos de videoconferencia incluidos en la propuesta e instalarlos y configurarlos hasta la puesta en funcionamiento en todas las locaciones.



Arq. MARCOS DI GIUSEPPE
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay